



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 21 DE 2023.-

A despacho del señor Juez los correos electrónicos suministrados por la apoderada judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS para la citación de sus representados a las diferentes audiencias.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 6 6

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA GLORIS ALOMIA RIASCOS Y OTROS

**DEMANDADO: TRANSPORTE DE CARGA BASTIDAS SAS Y
OTROS**

RADICACION: 2022-00025

De conformidad con el informe secretarial que precede, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente referido en el asunto para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno, las direcciones electrónicas suministradas por la apoderada de la entidad llamada en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.-

N O T I F I Q U E S E

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b065f157124a90e5987dde8e2758d56bf2847f27509e5903a455a993b5eece0a**

Documento generado en 21/03/2023 05:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>